

NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID19, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EXCLUYENTES INFOCA

- No debe acudir a las pruebas ninguna persona que manifieste síntomas compatibles con COVID19, ni que haya sido contacto estrecho de personas que tengan o hayan tenido la enfermedad en los últimos 14 días, dado el riesgo que ello supondría para el resto de candidatos.
- Se cumplirán estrictamente los horarios establecidos, tanto por parte de los candidatos en su llegada al centro, como en lo que se refiere a la duración de las pruebas. Todo ello para posibilitar que el flujo de una prueba a otra se realice de forma continuada y minimizando tiempos de espera.
- No se permitirá el paso de los candidatos al centro de realización de las pruebas, hasta que llegue su turno para la realización de las pruebas físicas, debiendo permanecer suficientemente alejados o en el interior de sus coches hasta ser llamados.
- La Agencia dispondrá de todo el material individual necesario, como gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes, que serán entregados a la entrada, y serán de uso obligado durante todo el tiempo en el que el aspirante se encuentre en el centro de defensa forestal, salvo durante la realización de las pruebas físicas. Entre los diferentes turnos horarios se procederá a la limpieza y desinfección de los materiales empleados y zonas de contacto.
- Se cumplirán, al menos, las siguientes medidas de higiene personal:
 - Lavarse con frecuencia las manos de forma cuidadosa con agua y jabón, o bien, con gel desinfectante.
 - Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel desechable, que tras su uso deberán tirarse a los contenedores con tapa dispuestos en las zonas de trabajo.
 - Si no se dispone de pañuelo, utilizar la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Mantener distanciamiento social de al menos 3 metros respecto a cualquier personal.
- Queda prohibido comer dentro del centro de trabajo.
- Queda prohibida la realización de ninguna medida de cortesía que implique roce o contacto entre personas, como darse la mano o besarse en la mejilla.
- A la entrada a la sala donde se llevará a cabo la evaluación psicológica, se dispondrá de gel hidroalcohólico, debiéndose desinfectar las manos obligatoriamente antes de acceder.
- Los lápices quedarán en posesión de los candidatos, no se devolverán ni reutilizarán para otro candidato.
- No se levantará ningún aspirante de la sala hasta que el último haya finalizado.
- Una vez finalizada la prueba, los aspirantes abandonarán de inmediato el centro.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PODRÁ SER CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LAS PRUEBAS.